

EL ALERTEADOR

Boletín de contrainformación nº 59 septiembre '97



ACRATORIAL

Realmente impresionante ha sido la caza de brujas montada tras el asesinato de Miguel Angel Blanco por ETA, asesinato por otro lado cruel e inútil. Ante todos estos acontecimientos, como asalto de locales de izquierdas en todo el Estado con casos como el de Miranda de Ebro, donde el alcalde del PP justificó a los rapados nazis que quemaron el local de Izquierda Mirandesa o en nuestra misma ciudad donde ha circulado una lista negra en la que figuraban desde insumisos a locales libertarios (nos preguntamos qué tendremos que ver en el Ateneo Libertario o Radio Topo con el nacionalismo abertzale), nos gustaría opinar.

En primer lugar nos parece impresentable el discurso histérico de los medios de formación de masas, que tuvieron que acabar pidiendo calma vistas las reacciones violentas a nivel de calle a la vez que exageraban los asistentes a las manis anti-ETA. En lugar de reflexionar sobre el porqué se ha llegado a una situación como la que está atravesando Euskalherria se limitaron a pedir cabezas y a hablar de serenidad democrática mientras en todo Euskalherria se desataba la "caza del rojo", con agresiones a gente con pintas "radicales" (18 herid@s sólo en Pamplona), quema de locales de HB y gritos de pena de muerte en varias manifestaciones, aparte de abundante presencia de fascistas provenientes de todos los puntos del Estado.

Por otro lado queremos reflexionar sobre el aprovechamiento que los sectores más ultras de dentro y fuera del PP han hecho del asunto. En la calle se ha oído de todo y nos hemos tenido que tragar desde justificaciones de los GAL hasta peticiones abiertas de pena de muerte. El discurso ha pasado en muchos casos de ser anti-ETA a ser simplemente anti-vasco y no ha faltado quien empieza ya a lanzarse contra la izquierda en general, en lo que podría ser una ofensiva conservadora de claros tintes fascistas.

Sabemos que más de una mente estrecha que lea esto nos acusará de poco menos que apología del terrorismo, pero ahora más que nunca es el momento de comenzar una negociación política a todos los niveles y de olvidarse de intrigas palaciegas que siempre obedecen a intereses políticos que sólo conducen a más muertes, más encarcelamientos y más represión.

La madrugada del 2 de julio moría en la cárcel de Torrero el insumiso preso en Tercer Grado Quique Mur.

Quique, que no fue trasladado al hospital hasta una hora y veinte minutos después de avisado el funcionario, es una muestra de lo que significa la cárcel de desprecio hacia la vida humana y de impunidad para los asesinos y torturadores.

Elementos como "don Maximiliano", médico de Torrero célebre por regalar rohipnol en Navidad a los drogadictos, o "el Mejillón" conocido jefe de servicios que hace gala de su impune chulería, son una clara muestra de como el Estado consigue que se ignore absolutamente lo que sucede de puertas para dentro de una cárcel y da palmaditas en la espalda a los encargados del trabajo sucio, sin cuestionarse si ese trabajo le cuesta la vida a varios cientos de pres@s cada año.

Más de dos años hace que un grupo de 18 insumisos presos denunciaron a la cárcel de Torrero ante la Delegación del Gobierno, por sus condiciones sanitarias, su deficiente comida y su trato degradante y autoritario. Nunca obtuvieron respuesta y ahora, con el cadáver de un compañero al lado. ¿Piensa alguien responder a tantas cuestiones? ¿Alguien va a aclarar la muerte de Quique? ¿Alguien pagará por su negligencia? ¿Quién responderá a las exigencias de l@s pres@s? ¿Un juez de vigilancia que sólo es una figura decorativa? Mucho nos tememos que como de costumbre todo quede en un tirón de orejas a los culpables y una lacónica respuesta oficial.

Hasta siempre Quique, que la tierra te sea leve.

EL ACRATADOR (Publicación periódica) nº57 D.L.:Z 174-93 Tirada 2.500 ejemplares
Recomendable su préstamo y su reproducción total o parcial citando la fuente
Esta publicación se limita a recopilar informaciones y artículos que nos llegan de diversas fuentes
La redacción no tiene porqué identificarse necesariamente con el contenido ni se hace responsable del mismo

ARAGÓN INFO

CÁMARAS A LA VISTA

Se instala la primera cámara fija de videovigilancia en Zaragoza, después de la entrada en vigor de la Ley que las regula. Se encuentra situada en el antiguo Gobierno Militar, que es uno de los lugares preferidos por los colectivos antimilitaristas de la ciudad para realizar concentraciones, de lo cual se deduce que el objetivo de las autoridades policiales es evitar dichas concentraciones. La cámara es bien visible, puesto que se está en lo alto de la garita de guardia situada a la entrada del edificio, bien protegida por la verja.

ADIOS EXPEDIENTE

El Ayuntamiento de Zaragoza retira el expediente sancionador contra el portavoz de la Coordinadora Torrero-Venecia-La Paz, Chema Gregorio. Dicho expediente se había producido por una denuncia de la Policía Local, que acusó a miembros de la Coordinadora de fijar carteles y pegatinas en las puertas del consistorio durante una concentración de protesta contra el Tercer Cinturón el pasado 9 de febrero. En un alarde de cinismo, el concejal responsable justifica la retirada en que no se pudo identificar a las personas que colocaron carteles y pegatinas y llama a respetar las ordenanzas municipales. La construcción del Tercer Cinturón destruirá irreparablemente los Pinares de Venecia, el mayor de los pulmones de la ciudad de Zaragoza, sin que nadie pueda pedir cuenta a l@s responsables de semejante agresión a la naturaleza.

El pasado 21 de julio en la procesión religiosa de las fiestas patronales de Osso de Cinca (Huesca) se produjeron incidentes con los integristas católicos. El domingo 20 de julio, por la mañana, el alcalde ordenó retirarse del trayecto que recorría la procesión a gente "con malas pintas" que continuaba la fiesta de la noche anterior. Algunas personas lo hicieron, pero otras se negaron, afirmando que mantendrían una

actitud respetuosa, ante lo cual el alcalde llamó a la Guardia Civil. Al acudir un coche de la Benemérita, varias personas de las allí presentes se indignaron, enfrentándose con los guardias civiles y con l@s integrantes de la procesión, sin que se tengan noticias de herid@s o detenid@s.

27-J ANARCOSINDICALISTA

Jornada de lucha contra la reforma laboral dentro de la campaña conjunta organizada por C.N.T., Ateneo Libertario, Kolectivo Alternativo de L'Almozara (K.A.L.A.), Federación Anarcosindicalista de Estudiantes (F.A.S.E.) y Colectivo Universitario Autónomo Libertario (C.U.A.L.). Se repartieron octavillas en las puertas de las empresas en varios polígonos industriales durante la noche anterior y la madrugada del día 27, y se celebraron tres concentraciones, con asistencia de una veintena de personas a cada una y recorridos posteriores por oficinas del INEM, E.T.T.'s y la sede de CC.OO., y una manifestación, a la que acudieron unas 130 personas, en diversos puntos de la ciudad de Zaragoza. Radio Topo emitió contra la reforma laboral desde las nueve de la mañana hasta el comienzo de su programación habitual, a las seis de la tarde. Durante la jornada no hubo mayores incidentes, salvo enfrentamientos verbales con guardias de seguridad de alguna empresa y liberad@s sindicales.

CNT CONTRA LAS ETT'S

Tras las movilizaciones de la central anarcosindicalista CNT contra la empresa de trabajo temporal "Alta Gestión", que se desarrollaron tanto en Zaragoza (concentraciones quincenales) como en el resto del estado, esta empresa de esclavismo laboral ha retirado la denuncia contra tres militantes de CNT. Aún así la fiscalía sigue con la denuncia y el juicio se celebrará dentro de poco.

ANTIFASCISMO

EMPRESARIOS NAZIS

Con las últimas investigaciones sobre los apoyos económicos de los nazis en el pasado van saliendo a relucir varios nombres que iremos difundiendo conforme los conozcamos. Por lo pronto se ha descubierto que el magnate de la moda Hugo Boss amasó su inmensa fortuna confeccionando uniformes para las SS y las SA, las terribles policías políticas de Hitler. Boss pertenecía al Partido Nazi aún antes de que éstos ganaran las elecciones.

También la familia del barón Thyssen, industrial de la metalurgia, fue uno de los grandes apoyos con los que contaron los nazis. De hecho parte de su gran colección de obras de arte proviene del expolio a los judíos y del botín de guerra.

PUREZA DE RAZA(?)

A lo largo de agosto saltaba a la prensa las noticias sobre las leyes de esterilización promulgadas en varios países durante el auge del Fascismo principalmente y varias de las cuales no se habían derogado o se aplicaron hasta muy recientemente.

Leyes como la de Austria que aún hoy en día están vigentes y que permiten esterilizar a l@s deficientes y l@s enferm@s mentales pero que, según consta en archivos del propio estado austriaco, se llegaron a utilizar incluso contra mujeres "promiscuas". En Austria, como en el cantón de Baum (Suiza) las leyes no han sido derogadas y se desconoce el número exacto de esterilizaciones que suman varios miles.

Donde sí se ha hablado de cifras es en los países nórdicos, en los que las cifras son impresionantes. En Finlandia hasta 10.000 personas, principalmente mujeres, podrían haber sido esterilizadas y en Suecia y Noruega la cifra podría superar las 40.000 dentro de una política que comenzó en 1928 y

se prolongó hasta los años 70. En algunos casos la petición de esterilización provenía de los colegios y se llegó a practicar incluso a mujeres que sólo padecían miopía, por lo que se retrasaban en sus estudios.

Todas estas leyes racistas fueron promulgadas por estados presuntamente democráticos que las mantuvieron sin ningún pudor.

INMIGRANTES HACINADOS

Continúa el hacinamiento de inmigrantes en Ceuta y Melilla en espera de poder pasar el estrecho. A falta de unas instalaciones dignas donde albergar a estas personas el Gobernador ha optado por almacenarlos como si de mercancía se tratara en granjas abandonadas. Este hacinamiento desembocó en una nueva revuelta callejera por parte de cientos de inmigrantes centroafricanos que dormían en un depósito de coches abandonados del Ayuntamiento en Melilla, que procedieron a quemar varios de ellos, como única forma que tienen de hacer pública su situación. Por lo pronto siguen las deportaciones y las mafias que cobran millonadas por pasar el estrecho de Gibraltar funcionan sin problemas.

AGRESIONES

Un grupo de cuatro fascistas borrachos intentaron agredir a inmigrantes que vendían pulseras en la zona de marcha del casco viejo. Gracias a que varias docenas de ciudadanos que transitaban por allí, lo impidieron.

Una joven antifascista fue agredida en el barrio de Delicias por un grupo de nazis, recibiendo una patada en la pierna y varias magulladuras.

Durante la madrugada del 16 de agosto, un grupo de unos 7 elementos nazis, comandados por el conocido José Luis Baeta, intentó acercarse a un bar alternativo de Zaragoza, siendo rechazados por un antifascista

ANTIFASCISMO

sumamente decidido que les increpo. A raíz del revuelo resultante, el militante antifascista fue detenido por la policía, que lo acusa de alteración del orden público, resistencia a la autoridad e intento de agresión a los nazis. Tras identificarle, fue puesto en libertad.

El 28 de julio el Centro Social Libertario en Zaragoza sufrió una agresión en un momento indeterminado de los días 26 ó 27. La acción consistió en arrojar cemento fresco y barniz en la entrada, resultando dañado uno de los candados.

Un testigo presencial de la agresión nazi ocurrida el pasado 18 de abril en Zaragoza contra dos miembros del Sindicato de Estudiantes de Izquierda, uno de los cuales resultó apuñalado de gravedad, exculpa al nazi Alejandro Valera. Esta declaración ha decidido al juez que instruye la causa a

poner en libertad a este nazi. El testigo, que es conocido de las víctimas y se encuentra protegido, figurando en el sumario con nombre supuesto, recibió ese día un cabezazo de uno de los miembros de la banda nazi, entre los cuales reconoció a los hermanos David y Rafael Crespo. El segundo de éstos continúa en la prisión de Daroca (Zaragoza). El juez ha decidido no encarcelar a su hermano con la excusa de que se encuentra haciendo el servicio militar.

En el mes de agosto un joven fue agredido por unos nazis y tuvo que pasar una semana hospitalizado.

El campeonato de liga de fútbol comenzó en Zaragoza con una agresión fascista por parte de 6 naziskins a un joven. El agredido tuvo que ser ingresado en el hospital debido al fuerte golpe que recibió en la cabeza.

ANTIMILITARISMO

CORCUERAZO OSCENSE

17 de junio: La Subdelegación del Gobierno en Huesca abre un expediente sancionador, en virtud de la Ley Corcuera, a dos insumisos oscenses, por los hechos acaecidos al término de la manifestación que acompañó al insumiso Marco Calvo en su ingreso en prisión el pasado 7 de mayo. Se enfrentan a una multa de 5 millones de pelas. Se les acusa de haber participado de forma relevante en los incidentes, retirada del lazo azul de la puerta de la cárcel de Huesca, pintadas y lanzamiento de basura a la misma, cosa que, según testigos presenciales, no realizó ningún@ de l@s implicad@s. Tras una reunión con el Subdelegado éste se comprometió a retirar el expediente, pero al día siguiente se retractó y sigue adelante.

BAÑO INSUMISO

El 25 de junio se realizó una concentración antimilitarista ante el Centro Regional de Mando de Zaragoza. El lema de la concentración era "contra el ardor guerrero, baño insumiso", y l@s 40 asistentes convocad@s por el Colectivo de Objeción y Antimilitarismo (C.O.A.-M.O.C.) y la Asamblea Universitaria por la Insumisión acudieron con el típico vestuario veraniego, sin que se produjeran incidentes.

MÁS INSUMISOS PRESOS

El pasado mes de julio fue detenido por la policía el insumiso total de Exca Fernando Gimeno que ingresó en prisión, en solidaridad con él se presentó en prisión Guillermo, también insumiso total. Desde el ingreso en prisión de estos dos insumisos se han realizado concentraciones en la cárcel todas las semanas hasta su pase a Tercer Grado.

LA CÁRCEL MATA

En la noche entre el día 1 y el 2, fallece en la sección abierta (tercer grado) de la prisión de Torrero, el insumiso zaragozano Enrique Mur Zubillaga, Kike, de 25 años, con 15 meses cumplidos, de los 2 años, 4 meses y 1 día a los que fue condenado. El fallecimiento se produjo, al parecer y según los primeros informes de la autopsia, por la ingestión de un producto muy cáustico, que podría ser sosa, un mes antes de poder acceder a la libertad condicional.

La escueta versión ofrecida por la Delegación del Gobierno en Aragón señala que la muerte de Kike se ha producido por causas naturales, tras encontrarse mal sobre las 2 de la madrugada. Afirma expresamente que obtuvo la atención médica debida, al cuarto de hora de darse el aviso.

Nada más lejos de la realidad. Sus cuatro compañeros insumisos de la sección abierta, testigos presenciales, ofrecen una versión muy distinta y, desde luego, con más detalles.

Sobre las 2'15h. de la madrugada, Kike cayó de la litera gritando, preso de violentas convulsiones y de vómitos con muy mal aspecto. A las 2'20h. el insumiso que dormía en su celda dio aviso al carcelero para que llamara a una ambulancia, con el fin de trasladarlo rápidamente a un hospital, pues los síntomas eran alarmantes. En lugar de ello, el carcelero de turno avisó al jefe de servicios de guardia, y éste llamó a uno de los médicos titulares de la cárcel. En ningún momento, el carcelero permitió a los compañeros del enfermo tomar iniciativa alguna en favor de su compañero, totalmente recomendable vista la situación. Esperando la llegada del médico, el estado de Kike empeoraba por momentos. Perdió la conciencia, los ojos se le quedaron en blanco y el pulso, controlado por sus compañeros ya que ni el carcelero ni el jefe de servicios se acercaron en ningún momento al enfermo, se hizo imperceptible, puesto que seguramente ya estaba muerto. Los compañeros intentaron reanimarle, aplicándole masaje cardíaco y respiración boca a boca, ante los comentarios cínicos y chulescos de los funcionarios. Nada de eso sirvió.

Alrededor de las 3h. llegó el médico, fumando, con las manos en los bolsillos y sin instrumental sanitario alguno. El primer comentario que realizó fue "otro de los que se pinchan", y su único contacto con el enfermo fue poner el dedo en la carótida. Ante la indignación de los compañeros, en plena tarea de reanimación, afirmó que "la autopsia lo aclararía todo". Después autorizó a llamar a la ambulancia. La ambulancia, una U.V.I. del Cuerpo de Bomberos, hizo acto de presencia sobre las 3'20h. Según los propios bomberos, la llamada fue recibida en el cuartel a las 3'11h., lo que desmiente la versión oficial de una atención rápida, pues en la misma se señala las 2h. como comienzo de la crisis aguda de Kike. Antes de llevárselo, ya cadáver, los funcionarios presentes todavía tuvieron tiempo de realizar su último acto macabro. Despreciando la urgencia de la situación, y como mandan las ordenanzas, tomaron al fallecido las huellas digitales de varios dedos de una de sus manos, lo que produjo enfrentamientos verbales con sus compañeros, respondidos por el jefe de servicios con "sois unos mierdas y unos tontolabas". Los bomberos confirman que, pese a intentar reanimarle en el trayecto, no lo consiguieron, pues presentaba parada cardiorrespiratoria desde hacía media hora. En el Hospital Miguel Servet sólo pudieron confirmar que había llegado cadáver.

Hace ya 2 años, el colectivo de insumisos presos denunció ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, entre otras cosas, que en la cárcel de Torrero no se prestaba asistencia sanitaria ni por las noches ni durante los fines de semana, y la que se presta a diario es deficiente. Uno de los médicos titulares, el que estaba de turno esa noche precisamente, llamado Maximiliano, es copiado entre l@s intern@s por ofrecer excarcelaciones por enfermedades incurables o drogas a cambio de dinero, aunque nadie está dispuesto a declarar en su contra por posibles represalias. Entre 1.995 hubo varios casos escandalosos de diagnósticos incorrectos y superficiales (a uno de los insumisos presos tardó un mes en descubrirle una fractura en un pie, a pesar de explicarle el paciente continuamente que padecía dolores) y de falta de asistencia (2 presos muertos, un ataque de epilepsia desatendido en la sección abierta y el parto de una presa sin atención, con la ayuda de sus compañeras), que llevaron al colectivo a presentar esa denuncia, obviando al Juez de Vigilancia Penitenciaria de Aragón, que ignora sistemáticamente este tipo de denuncias, y no es más que otra pieza en el engranaje carcelario.

Por otro lado, el jefe de servicios de turno esa noche, un verdadero psicópata conocido como "el Mejillón", al que sus propios compañeros tuvieron que sujetar para evitar que agrediera a los compañeros de Kike durante el enfrentamiento verbal que sostuvo con éstos, ya fue denunciado en abril de 1.996 por golpear a un insumiso.

El funeral tuvo lugar el jueves 4, y ese mismo día, la Asamblea Ciudadana de Apoyo a la Insumisión convocó una concentración silenciosa en la puerta de la cárcel de Torrero, a las 20h., como último homenaje a Kike. Al acto acudieron más de 300 personas, entre ellas la familia de Kike y todos los medios de comunicación de masas, estos últimos al olor de la sangre.

A destacar también el emocionante acto que realizaron una treintena de insumisos y familiares navarros, que pararon en Zaragoza cuando se dirigían a Madrid a visitar a un compañero dispersado a Carabanchel. El sábado, a las 11h. de la mañana, se concentraron ante la puerta de la sección abierta de la cárcel de Torrero, junto a 15 antimilitaristas zaragozanos, para leer un comunicado y colocar una pancarta y un ramo de flores en recuerdo de Kike.

DOSSIER: CONTROL SOCIAL

LEY DE VIDEOVIGILANCIA

Ley tras ley y decreto tras decreto el Estado Español continúa colocándose a la cabeza de Europa en cuanto a leyes represivas y de control social de dudosa legalidad, que finalmente son aprobadas sin que aquí rechiste nadie. La última ha sido la llamada Ley de Videocámaras, cuya repercusión ha sido mínima pese al salto que supone en cuanto al control social personalizado y colectivo, además de un recorte de las libertades que hace pequeña a la Ley Concuerda. Dando un repaso a las diferentes leyes de control social nos encontramos con cosas como la Ley Antiterrorista (la más dura de Europa) que permite mantener al detenido en manos policiales incomunicado durante 3 días. Ha servido de excusa para detenciones indiscriminadas, que llevaban aparejados tralados a Madrid en los que pasaba de todo. Mientras estaban detenidas en aplicación de esta ley han muerto al menos una decena de personas.

La Ley de Seguridad Ciudadana permite durísimas sanciones económicas al margen de las penas para consumidores de drogas, participantes en manifestaciones consideradas ilegales o todo aquello que pueda considerarse alteración del orden público. La Delegación de Gobierno se convierte en juez y parte, sin casi posibilidad de defensa.

El Nuevo Código Penal, fue el último regalo del PSOE a nivel represivo endureciendo las penas de cárcel en muchos casos y convirtiendo las cárceles en un lugar aún peor de lo que eran. Los ficheros ilegales se siguen usando en comisaría y buena prueba de ello lo hemos tenido a lo largo de todos estos años en Zaragoza. La Ley de Huelga, es el complemento perfecto a nivel laboral de las leyes de control social.

Y por último ha sido publicada en el BOE definitivamente la Ley de Videocámaras, que al margen de posibilitar la instalación de cámaras fijas, la primera de las cuales se instaló en Zaragoza en Capitanía General, contiene toda una serie de artículos promulgados más discretamente.

Por lo pronto da cobertura legal a las filmaciones ya realizadas antes de su promulgación, que podrán seguir siendo utilizadas, además crea la figura de grabación por lo que llama medios análogos a cámaras y grabadoras, que puede ser interpretada de muy diversas maneras (¿pinchazos telefónicos?). Las autorizaciones necesarias las otorgará una comisión en la que están representados los principales interesados en que estos medios de control se extiendan, o sea Policía y Guardia Civil. Además también da poderes a los Ayuntamientos para la instalación de dichas cámaras.

También se autorizan las cámaras móviles, que podrán ser instaladas sin autorización en lugares donde ya haya cámaras fijas y con un permiso de la comisión antes citada en cualquier otro punto. Por supuesto las cámaras tienen que estar en sitios públicos, pero se da vía ancha para que graben espacios privados como domicilios, bares u oficinas. De todas formas para asegurarse de que nada se les escapa dejan una puerta trasera que es el procedimiento de urgencia consistente en filmar con la cámara móvil y solicitar la autorización hasta 72 horas después de realizada la filmación. Este punto viene a dar absoluta impunidad a todo tipo de grabación que se realice y teniendo en cuenta que se puede identificar a cualquier persona que salga en la película, aunque no esté llevando a cabo ningún delito o falta y que no hay límite para el número de cámaras que se deseen instalar, pronto podría la policía hacerse un fichero de toda la ciudad y sus hábitos: Si tal persona va a este centro social, si esta va a estas manías y a estas no, quién entra a ese bar gay, quién pasa por tal esquina todos los días a tal hora... Las aplicaciones son múltiples y no hay que ser muy listo para darse cuenta que la prevención del delito es lo menos importante para esta ley. De hecho la función de estos sistemas de grabación es el más depurado control social a todos los niveles.

Dentro de la Ley se incluyen puntos que suenan casi a broma pesada. Por ejemplo se obliga al Estado a informar de la existencia de videocámaras, pero no cuántas ni dónde. También se da la posibilidad a cualquier ciudadano de destruir las filmaciones en las que piense que haya sido grabado. Pero ¿En qué criterio puedes basarte para saber que has sido filmado? Más aún si tenemos en cuenta que las cámaras móviles se pueden instalar a criterio del comisario de turno.

Por último esta ley modifica algunos artículos de la Ley Concuerda referentes al derecho a manifestación y concentración, refiriéndose a "reunión pública" con lo cual retoman la nomenclatura franquista. Se decreta que se podrá prohibir una mani en el momento de su salida y que cualquier bandera, pancarta o distintivo de una organización hará que se considere a esa organización como convocante y que se le pueda aplicar la correspondiente multa. Lo mismo se aplica a consignas, pintadas y propaganda firmada, que se hagan o repartan durante el acto, que convierten al firmante en organizador.

Un panorama preocupante contra el que nos conviene defendernos, empezando por enterarnos y denunciar la utilización que se haga de esta ley y de otras.

TERRORISMO DE ESTADO

"Por mucho que los medios de manipulación de masas se centren, de manera exclusiva y reiterativa hasta el asco, en condenar la violencia de individuos y grupos que responden de la única forma que han aprendido al injusto orden existente, no podemos caer en el error (tan extendido entre gentes cultivadas y demócratas) de aceptar resignadamente la realidad de aquella otra violencia institucional, permanente, programada, que el Estado practica sobre las personas y los pueblos para perpetuar las actuales relaciones de poder, sin que algo se renueve en nuestras entrañas ante tanta muestra de crueldad y muerte impunemente administradas por los poderosos y cobardemente justificada por la prensa y la buena conciencia del ciudadano medio que paga sus impuestos, vota a sus políticos y compra todo lo que el libre mercado le ofrece."

"Y aunque nunca nos han deslumbrado las vanguardias -sean éstas proletarias o armadas- nosotros no podemos estar ciegos (o tan bien alimentados) como para no ver la abismal diferencia entre unas anémicas columnitas de adolescentes guerrilleros y el aparato militar fuertemente armado que rodea a cualquier genocida de los que jalonan la ruta de los palacios presidenciales; entre el atentado personal más propagandístico que efectivo, y el exterminio frío y sistemático de pueblos enteros por razones económicas o de prestigio castrense."

"[...] jamás veremos a un alto representante de los ejércitos, los gobiernos o las finanzas tratado con la saña con que se ataca a cualquier militar, carcelero o verdugo sin carnet profesional. Muy al contrario, suele ser habitual encontrar en fiestas benéficas y entre los doctores "honoris causa" de las universidades más progres a tipos que, cargando sobre sus supuestas conciencias con más crímenes y sufrimiento ajeno que el más peligroso de los terroristas sin colegiar, son reconocidos como benefactores de la humanidad y dechado de virtudes que el pueblo llamo debe admirar e imitar." (al margen, n.º 22, Verano 1997)

TERRORISMO

Comencemos con definir el término, para ello tomemos la definición que da un diccionario convencional y por tanto en absoluto sospechoso de apoyarlo.

Terrorismo

*sust. masc. Dominación por el terror.

*Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror.

*Forma violenta de lucha política, mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de temor e inseguridad susceptible de intimidar a los adversarios o a la población en general.

En su manipulación semántica de terrorismo y de otras palabras relacionadas, Estados Unidos y sus voceros intelectuales utilizan una serie de artificios para diferenciar a los amigos o a sí mismos de los "terroristas". Quizás el más importante es circunscribir el empleo de la palabra a las acciones y actores no estatales; esto es definir el terrorismo como el empleo de la violencia para oponerse a los gobiernos. Esto se aparta de la utilización convencional y tradicional, de acuerdo a la cual el terrorismo es un modo de gobernar, así como una manera de oponerse a los gobiernos por medio de la intimidación. Al excluir a los gobiernos, a Suráfrica,² Guatemala e Israel la categoría de terroristas les es ajena, mientras el Congreso Nacional Africano (ANC), los grupos rebeldes de Guatemala y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) quedan automáticamente dentro. Esto resulta grotesco tanto en número de víctimas como en formas de violencia usadas por el Estado y los intimidadores no estatales, pero es extremadamente conveniente en términos de las prioridades y los intereses occidentales.

[...] Los individuos y los grupos disidentes matan "al menudeo", o sea a pequeña escala, con recursos tecnológicos limitados y a pocas víctimas. Los Estados matan a gran escala. [...] Salta a la vista que los incidentes sencillos de terrorismo estatal, no digamos ya los totales de muchos años, producen con frecuencia muchas más víctimas que las correspondientes a los actos de los terroristas no estatales en varios años. [...] si permitiésemos que el terror de Estado, el terror a gran escala,

DOSSIER: CONTROL SOCIAL

quedase incluido en nuestra definición de terror y le diésemos una atención remotamente proporcional Al número de víctimas, El Salvador, Guatemala, Indonesia, Israel y Estados Unidos mismos, se proyectarían al primer plano, y las Brigadas Rojas y la OLP pasarían a un segundo término. Pero esto no sería compatible con las necesidades del poder occidental.

[...]Un segundo mecanismo importante que permite que "terrorista" sea aplicado solamente al enemigo es distinguir entre terrorismo y "represalia", argumentando simplemente que nosotros y nuestros amigos únicamente "tomamos represalias" en respuesta al "terrorismo" de alguien más. En una espiral de violencia, a menudo es muy difícil determinar donde comenzó el proceso y, en consecuencia, la distinción entre terror y represalia habitualmente es arbitraria y depende de la capacidad de una parte para establecer su posición por medio del poder cabal. Cuando Israel bombardeó Túnez, matando a 20 transeúntes del país, el gobierno de Reagan y Occidente aceptaron la acción como "represalia", aún cuando la acción de Larnaca que, según se alegó, motivó el ataque a Túnez, fue explícitamente reivindicada como un acto de represalia contra agentes del Mossad que tuvieron que ver con el secuestro de barcos por parte de Israel. [...] Dado que Israel es un cliente de Estados Unidos, Occidente le permite matar siempre en "represalia", nunca como terrorismo. A la inversa, a la OLP y a otros grupos palestinos no se les permite tomar represalias; ellos tan sólo realizan terrorismo.

[...] Los terroristas también son distinguidos en ocasiones de los perpetradores no terroristas de violencia en virtud de lo aleatorio o lo indiscriminado de sus ataques. Presumiblemente esto es menos moral que el atentado mortal no aleatorio, y el alegato se emplea para conferir un aura de maldad a los terroristas y de bondad a otros matones (frecuentemente los de Estado). Evidentemente, el atentado mortal bien planeado no es, sin embargo, más decente que el asesinato aleatorio, a menos que se considere que las víctimas escogidas merecen tal suerte. Si los pelirrojos o los profesores de niños fuesen escogidos como blanco, ¿sería esto moralmente superior al asesinato aleatorio? Empero, si a las víctimas escogidas se les estigmatiza como comunistas o como oficiales de la OLP, en Occidente esto puede satisfacer el requisito del aura moral. Con frecuencia, desde luego, las víctimas escogidas no son las únicas bajas pero el alegato de haber perseguido un blanco "legítimo" ayuda a justificar las bajas que supuestamente cayeron de manera no intencionada.

Otro concepto que frecuentemente se encuentra en la semántica occidental del terrorismo es "contra-terrorismo". Ya que Estados Unidos y sus Estados-clientes como Suráfrica, El Salvador y Guatemala, no realizan, por definición, terrorismo, sus ataques a los enemigos requieren de palabras alternativas. Una de ellas es represalia, pero represalia implica una respuesta a una acto inmediatamente precedente. Necesitamos una palabra que permita un asalto más continuo a las bases y a las poblaciones de los "terroristas". El problema ha sido resuelto con el concepto de "contra-terror". Para nosotros y nuestros aliados, las respuestas violentas inmediatas son represalias; los ataques de más largo plazo son contra-terror. [...] las matanzas de campesinos realizadas por el Estado guatemalteco para desarraizar cualquier oposición (es decir, a los "terroristas") es "contra-terror". En suma, lo que en semántica occidental se llama "contra-terror" es, en verdad, una forma disfrazada de terror de Estado, de terror a gran escala. (Edward S. Herman "El Patrocinio Estadounidense del Terrorismo Internacional: Un Examen General". Incluido en el libro "Terrorismo de Estado". Ed. Txalaparta)

Todo lo anterior se puede resumir en la máxima imperante en el democrático mundo occidental: "si no te gusta, llámalo terrorismo".

Como conclusión podemos destacar que si atendemos a las peticiones para que caiga el peso de la justicia sobre los terroristas y sobre quienes les apoyan, ayudan y dan cobertura -que tanto hemos oído recientemente- tendremos que enviar a prisión a todos los gobiernos (actuales y pasados) de los países del llamado Tercer Mundo y de la mayoría de los estados democráticos del Primer Mundo; así como a los medios de comunicación que actúan como portavoces de éstos justificando sus acciones terroristas.

1997: CUENTA ATRAS HACIA 1984

Con la excusa del conflicto de Euskadi el Gobierno del Estado español pretende modificar varios artículos del Código Penal. Esta reforma, este paso hacia 1984, afecta a los derechos de manifestación y de libertad de expresión, así como endurecer la pena del delito de estragos y ampliar los delitos tipificados como terrorismo.

Analicemos uno por uno los apartados de la reforma:

Apología: el Gobierno prevé eliminar la mitad del segundo párrafo del actual artículo 18. Hasta ahora, la apología era delito "como forma de provocación y si por su naturaleza y circunstancias constituía una incitación directa a cometer un delito". Con la reforma se podrá perseguir el delito de apología ante una concurrencia de personas o por cualquier medio de difusión "se ensalce o enaltezca a sus responsables".

Estragos: delito que es penado entre 10 y 20 años de cárcel. Hasta ahora era necesario que "los estragos comportaran necesariamente un peligro para la vida o integridad de las personas". Con la reforma será penado como delito de estragos cualquier daño causado a través de "explosiones o cualquier otro medio de similar potencia destructiva" que provoque la destrucción de estaciones, edificios, locales públicos, vía férrea, etc.

Delitos de Terrorismo: La reforma propone modificaciones en los artículos 577 y 578 del Código Penal. En el artículo 577, que incluye acciones delictivas cometidas por personas que, sin pertenecer a banda armada, "subviertan el orden constitucional o alteren gravemente la paz pública", añade la nueva redacción entre las acciones punibles los "desórdenes públicos y las manifestaciones ilícitas", en estos casos dichos delitos se castigan con la pena que correspondan en su mitad superior. También modifica el artículo 578, referido a la provocación, conspiración y la proposición para cometer actos delictivos, en este artículo incluye la apología que luego desarrolla en el artículo 18.

Manifestaciones Ilícitas: En la consideración de reuniones y manifestaciones ilícitas, que especifica el art. 513, se incluye un tercer punto, en el que se dice que serán consideradas ilícitas aquellas en las que concurren personas enmascaradas, disfrazadas o pintadas, dificultando su identificación. Asimismo, en el art. 514 se añade un tercer punto en el que se tipifica que los promotores o asistentes a una reunión o manifestación ilícita que hubiera sido suspendida o prohibida por la autoridad competente, se les aplicará la pena (de 1 a 2 años de cárcel) en su mitad superior. También se completa el tercer punto de este art. referido a los actos de violencia que se realicen contra los agentes de la autoridad, incluyendo con la misma tipificación no sólo las agresiones, sino también las amenazas, intimidaciones o resistencia activa. Además endurece las penas (incluyendo la inhabilitación) con un nuevo art. referido a las reuniones o manifestaciones que se celebren cuando hayan sido suspendidas por la autoridad competente.

Contramanifestaciones: Esta reforma incluye un nuevo art. que condena las denominadas contramanifestaciones. Dicho art. condenará a una pena de arresto de 10 a 24 fines de semana a aquellos que "impidan, obstaculicen, perturben o limiten el legítimo ejercicio de la libertad de reunión o manifestación de otros" con el pretexto de ejercer las mismas libertades, cuando este ejercicio no reúna los requisitos establecidos en las leyes.

STOP RUBBIATRON

Poco a poco, bajo un manto de progreso científico y ventajas sin límite (la más destacada y utilizada siempre que se quiere imponer una empresa supercontaminante: creación de puestos de trabajo), se va empezando a construir el amplificador de energía diseñado por el profesor Rubbia: el conocido *Rubbiatron*. Como desde los medios de desinformación habituales sólo se exponen las ventajas de este engendro, desde aquí vamos a exponer los inconvenientes (que son muchos) que nos hacen posicionarnos en contra de él.

Como dice D. Juan S. Muñoz, Catedrático de Física Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona es tajante: "...el A.E. no es otra cosa que un reactor nuclear igniciado por un haz de protones de un ciclotrón que si funcionase sería utilizado para eliminar los residuos radiactivos de larga vida procedentes de otras centrales nucleares".

INCONVENIENTES TÉCNICOS.

Seguridad.

- Se ha cuestionado el margen teórico de criticidad. La presencia de inhomogeneidades en el plomo fundido podría crear áreas de criticidad en el reactor.

- El mecanismo de refrigeración del plomo fundido no se conoce con exactitud. Sólo se ha utilizado en los submarinos nucleares soviéticos. Se cree que puede plantear importantes problemas de corrosión sobre los materiales de la vasija que contiene el reactor.

- Al ser un prototipo, el licenciamiento por parte del Consejo de Seguridad Nuclear para la instalación del A.E. no será tan sencillo como para las instalaciones nucleares ya existentes.

Contaminación por residuos.

- Siguen produciéndose residuos radiactivos procedentes del combustible nuclear gastado, del proceso de fabricación del mismo, del plomo irradiado y del reprocesamiento del combustible.

- No se elimina el almacenamiento geológico profundo de residuos de larga vida media.

Varias.

- El A.E. sería un complemento para las centrales nucleares ya existentes, en un momento en el que la energía nuclear se encuentra en declive.

- Cuenta con varios informes que cuestionan las ventajas del proyecto como los del EURATOM, el CIEMAT y la Asamblea Nacional Francesa.

- Su viabilidad industrial está por demostrar.

INCONVENIENTES SOCIALES.

En Aragón existe una desconfianza en el proyecto, cuando países con una tecnología nuclear mucho más avanzada (EE.UU., Francia o Japón), y que han dedicado recursos a actuaciones similares, no desarrollan un proyecto de este tipo. Se trata de un proyecto colosal para una comunidad en la que no existen proyectos de investigación, ni desarrollo industrial relacionado con la tecnología nuclear. Así que se cuestiona que las inversiones repercutan en el desarrollo de industrias aragonesas. Aragón ya cuenta con dos experiencias negativas como son la planta de desulfuración de Andorra (Teruel) y la del lecho fluido de Escatrón (Zaragoza), que han supuesto grandes inversiones pero que no han generado puestos de trabajo industriales de tecnología energética.

Es alarmante la construcción de una central nuclear en el barrio zaragozano del Actur con todo lo que conlleva: transporte, almacenamiento y manejo de residuos radiactivos y un constante peligro para sus habitantes. Nunca pasa nada pero cuando hay un accidente nuclear, hasta que trasciende a la población, en todos los casos acaecidos hasta la fecha, esta misma población ha sido expuesta inútil e irreversiblemente a la contaminación siempre generada.

En definitiva no se trata de averiguar sólo si es posible llevar a cabo el A.E. en Aragón, sino también si es socialmente rentable.



OKUPACIÓN

OKUPAS EN CANARIAS

(Alerta) Tras más de 10 años de trabajo autogestionado, el Anarteneo Casa Verde de Las Palmas fue desahuciado el pasado 8 de mayo por el supuesto "impago del alquiler". La zona es objeto de una fuerte presión especulativa por el aumento del precio del suelo.

Más de 30 antidisturbios apoyad@s por un helicóptero efectuaron el desahucio y abrieron el local mientras decenas de personas que se concentraban fuera. L@s vecin@s sorprendidos del despliegue policial señalaron que parecían que estaban desarticulando una banda de narcotraficantes.

Tras el desahucio se okupó un local abandonado y se llevó a cabo una asamblea en la cual se evaluó la jornada. El Anarteneo ha pedido un local al Ayuntamiento.

También en mayo más de una decena de personas fueron desalojadas de la playa de Los Monteros en Adeje (Tenerife). Estas personas desde muchos años atrás, vivían en casetas construidas por ell@s mism@s y su intención era el desarrollar una vida tranquila, natural y ajena a la urbe. Bajo la imputación de que vulneraban la ley de costas, la guardia civil procedió a desalojarlos, mientras varios funcionarios derribaban sus viviendas.

Mientras tanto en la Caleta de Famara en Lanzarote. La Asociación Ecologista El Guincho denunciaba la existencia de chalets edificadas ilegalmente, seguramente mucho más dañinos que las casetas okupas.

SASÉ AMENAZADO

Durante el verano y ante la amenaza de desalojo del pueblo okupado de Sasé (pirineo oscense) se han estado realizando actividades con abundante presencia de

gente, con lo cual se ha conseguido que el desalojo no se produjera por el momento. Recordamos que todavía sigue la amenaza de desalojo de esta okupación rural.

JUICIOS A OKUPAS

El 24 de junio se celebró el juicio contra 15 okupas que fueron desalojad@s de una escuela okupada en "El Ejido" (Almería), en un proceso lleno de irregularidades. L@s okupas siguen su lucha y recientemente okuparon un cortijo, que todavía sigue adelante.

MÁS DESALOJOS

Durante el verano han seguido produciéndose desalojos por todo el Estado: "La Casa dels Gats", el histórica okupa de Barna, l@s okupas se resistieron y se produjeron violentos enfrentamientos; el Gaztetxe de Lutzana en Barakaldo; el CSO de Logroño,...



ATENEOLIBERTARIO
Apdo. 3141 50080 ZARAGOZA
Local: Coso, 186 (bajos)
E-mail: cual@geocities.com
<http://www.geocities.com/CapitolHill/2838>
Tel: +34-976-383673 Fax: +34-976-255298

BREVES

CAMBIO CLIMATICO

Según los últimos informes de Greenpeace, basados en los de varios científicos, parece ser que el tan anunciado cambio climático ya ha empezado a producirse y es cuestión de unos años el empezar a notar sus efectos más devastadores.

La verdad es que tampoco hace falta ser un genio para darse cuenta de cómo está variando la climatología en los últimos años a nivel mundial, donde a sequías interminables se unen periodos de altísima pluviosidad, frío intenso en épocas calurosas y viceversa.

MAS NUCLEARES

Para cuando leas esto se habrá celebrado una gran movilización contra la central nuclear de Almaraz en Extremadura. En concreto el día 6 se esperaba celebrar un macroconcierto de casi 50 grupos musicales y 24hs de duración y al día siguiente una marcha a pie hasta la central, que se halla completamente obsoleta, pese a lo cual existen planes de ampliación de la misma.

Se ha producido el que es el tercer accidente nuclear en Japón en lo que va de año. En una ciudad cercana a Tokyo, se liberaron gran cantidad de isótopos radioactivos, en una concentración unas 300 veces superior a la considerada tolerable, a la atmósfera desde la "piscina" de una instalación nuclear, que se utiliza para contener las barras gastadas de los reactores. Las consecuencias aún no se han podido evaluar, pero lo que sí es constatable es el escaso espacio informativo que están teniendo estos graves accidentes, quién sabe por qué intereses.

ABSOLUCION

El juicio contra los ecologistas Helen Steel y Dave Morris por calumnias contra Mc Donald's, que se seguía en el Reino Unido, ha acabado con un éxito considerable, debido a que Helen y Dave no tendrán que pagar ninguna multa y la imagen de la compañía ha quedado en entredicho tras el que ha sido el juicio más largo de la historia británica.

En el juicio ha quedado demostrado que Mc Donald's utiliza publicidad engañosa, que su comida no es saludable y favorece el cáncer y las dolencias cardíacas, que sus condiciones laborales son pésimas y que destruye bosques amazónicos para instalar sus granjas. Además se ha demostrado que infiltraron detectives en London Greenpeace para destruir pruebas que comprometían a la compañía y que poseían informes que ocultaban donde se daba fe de la veracidad de las supuestas "calumnias".

Todo un golpe para esta multinacional, que se las prometía muy felices con todo su poderío económico. Por una vez el ratón se ha comido al león.

CENSURA EN ALEMANIA

La revista autónoma Interim, una de las más veteranas de Alemania ha sido secuestrada y clausurada dentro de la campaña que el estado alemán está llevando a cabo contra la prensa alternativa.

El 12 de junio 500 policías alemanes asaltaban diversos locales alternativos en Berlín y confiscaban ejemplares de la revista y materiales diversos además de detener a varias personas bajo la acusación de dar apoyo a acciones ilegales. Desde Interim han remitido un comunicado donde explican que no son el órgano de expresión de ningún grupo armado y que se limitan a exponer todas las informaciones que les

BREVES

llegan dentro de una línea de claridad absoluta, pero esto por lo visto no conviene mucho al Estado. Recordar que ya anteriormente había sido secuestrada la revista Radikal y que en Alemania se vive un clima de absoluta censura inclusive de las páginas en Internet de estas publicaciones.

PERSECUCION JUDICIAL

El abogado barcelonés Francesc Arnau, conocido defensor de todo tipo de movimientos alternativos, se enfrenta a diversas sanciones por su actitud comprometida y solidaria al lado de l@s que menos recursos poseen. Por lo pronto ha sido suspendido del turno de oficio y con anterioridad se le impuso una multa de 90.000 ptas con la excusa de haber llegado tarde a un juicio, hecho que sucede a diario con otros abogados.

Arnau, parece que se halla en el punto de mira de varios jueces desde que recusó durante el juicio a l@s okupas del cine Princesa a la jueza que pretendía hacer un juicio rápido sin dar posibilidad casi de defensa a l@s acusad@s. También es conocido por haberse negado a pasar por el aro en otros temas judiciales, como la vestimenta obligatoria. Eso sí, Francesc no se corta y ha arremetido contra el colegio de abogados a los que llamó corporativistas y acusó de defender los intereses de los poderosos exclusivamente. Se han iniciado campañas de apoyo en Pamplona y Barna, de las que informaremos.

MANAGUA EN LUCHA

Desde finales de junio se suceden los enfrentamientos entre estudiantes y policía en Nicaragua. Las protestas surgen por la exigencia de una subida en el presupuesto de educación. El 30 de junio la policía

asaltó el recinto universitario y trataron de desalojar a l@s estudiantes que se defendieron con barricadas. Estos enfrentamientos produjeron más de 30 herid@s y numerosos detenid@s. La presión de estudiantes y el resto de la población ha conseguido que el gobierno cediera en parte a las reivindicaciones, pero la lucha sigue.

INTENTO DE DESALOJO A CNT

La CNT ha recibido una orden de desahucio uno de los pisos que ocupa desde hace casi 15 años, que es propiedad del M° de Cultura. Esto se une a la desatención de las solicitudes de devolución del patrimonio sindical.

ASALTO EN ARGENTINA

La sede de las Madres de la Plaza de Mayo ha sido asaltada y han robado ordenadores, impresoras y material de investigación de las conexiones entre el Ministro del Interior y el ex-almirante y torturador Massera. ¿Quiénes serán los autores?

**SUSCRIBETE a
EL ACRATADOR**
10 números = 500 ptas
(también puedes enviarnos donativos)

- Ingresa en Caja Postal a nombre de E. Gracia:
C/c 00-19.060.016, enviándonos recibo o copia al
apartado 3.141 50080 Zaragoza

Escucha
EL ACRATADOR
Radio Topo 102.5 FM
Jueves 20-21 horas
Tel.: 976-29.13.98

CENTRO SOCIAL LIBERTARIO
COSO 186

PROGRAMACION PILAR 97

VIERNES 3: CONCIERTO PUNK "ASTO PITUAK" 400 pts.

SABADO 4: CONCIERTO "REFRAINING" + "DIES IRAE" +
"EXTREME CHAFI TERROR" 500 pts.

DOMINGO 5: CONCIERTO "MONAGUILLOS SIN FRONTERAS" 300 pts.

LUNES 6: FIESTA-PRESENTACION DE "EL ACRATADOR" N°57.

MIERCOLES 8: SKATE PARTY + CONCIERTO "GET A LIFE" + JAM
SESSION + PASES DE VIDEO + RULA POR LAS PLAZAS
200pts.

JUEVES: CONCIERTO "RIMAS Y LEYENDAS" + "DES
SFINTERS" 300 pts.

VIERNES 10: FIESTA-SKA + CONCIERTO.

SABADO 11: FIESTA-CONCIERTO RAP.

DOMINGO 12: CONCIERTO "DISIDENCIA" + GRUPO SORPRESA-
400pts.

LUNES 13: PRESENTACIÓN DEL INFO-CAFÉ + TÉS Y DULCES